



### **REQUISITOS PARA EL PROCEDIMIENTO: ESTUDIO DE SUEÑO**

Para poder realizar este procedimiento con éxito tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verifique como llegar a la sede de FUNDASUVICOL IPS donde fue asignada su cita. Puede guiarse con los mapas y las respectivas ubicaciones que se encuentran en nuestra página Web: [www.fundasuvicol.org](http://www.fundasuvicol.org)
2. Si el paciente es menor de 18 años o mayor de 65 años de edad o tiene una discapacidad física o mental importante, debe venir con un acudiente dispuesto a brindarle compañía durante la noche.
3. El día del procedimiento usted debe traer los documentos requeridos para la prestación del servicio (orden médica, informe de estudios de sueño previamente realizados, resumen de historia clínica si lo tiene, fotocopia carnet del seguro de salud, documento de identificación, recibo de pago del servicio, autorizaciones, entre otros).
4. Llegue diez minutos antes de la cita programada.
5. La cita está programada a las 19:00 horas (7 de la noche).
6. EL día del examen debe venir con el cuero cabelludo limpio y seco sin acondicionador, rince, shampoo dos en uno, cremas para peinar, sin gel y sin laca. El cuerpo bañado con jabón de tocador.
7. Debe venir sin maquillaje, cremas corporales o faciales y uñas sin esmalte.
8. Debe traer pijama de pantalón largo y camisa de manga larga, con botones adelante y abierta en lo posible.
9. No tomes ninguna siesta el día del examen.
10. Por favor, camine una hora en la mañana antes de las 12:00 p.m.
11. Debe traer sus elementos personales de aseo.
12. No suspender la medicación que venga tomando. Infórmele a la técnica en sueño.
13. Coma algo muy suave (ensalada de frutas, pasta, etc.) antes de la cita programada entre las 6 y 7 pm.
14. No tome bebidas oscuras (café, té, chocolate o gaseosa oscura) el día del examen.
15. Si desea saber más acerca de su estudio visite la página web: [www.fundasuvicol.org](http://www.fundasuvicol.org)
16. Diligencie cuidadosamente el cuestionario de sueño que brindara información valiosa al médico especialista en trastornos del sueño quien interpretara su examen:
  - a. Autorización para la realización del estudio de sueño,
  - b. La Escala de somnolencia de Epworth.
  - c. El cuestionario previo al estudio de sueño que le entregara el técnico (a) el día de su cita,
  - d. y el cuestionario posterior a la realización del estudio que le entregara el técnico (a) al día siguiente en la mañana antes de marcharse.
17. El procedimiento no se podrá llevar a cabo en los siguientes casos por lo cual agradecemos nos informe lo más pronto posible si usted presenta alguna de las siguientes condiciones:
  - a. Gripe, problemas pulmonares agudos, tos severa, infecciones en la piel de la cabeza, hospitalización.

**Muchas gracias por tener en cuenta las anteriores recomendaciones**